

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 351

REF: ROL 3487-30

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL N° POM-1522 DE FECHA 31/7/2017

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-1522</u> de fecha 31/7/2017 patrocinado por el arquitecto ANDREA KORN VERDUGO, para el predio ubicado en <u>CONCON REÑACA N° 375 (EX 385) LOCAL 2</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3487-30 , propiedad de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES LOS LAGOS S.A.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 25/9/2018
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 10.09.18 con toma de conocimiento el 25.09.18.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-1522 de fecha 31-7-2017 patrocinado por el arquitecto ANDREA KORN VERDUGO, para el predio ubicado en CONCON REÑACA Nº 375 (EX 385) LOCAL 2, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3487-30, propiedad de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES LOS LAGOS S.A.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-1522 de fecha 31/7/2017

DIRECTOR

CONCÓN, 21 de diciembre de 2018

OBRAS JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/APU/apu

- Sr(a). ANDREA KORN VERDUGO

- Sr(a). SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES LOS LAGOS S.A.

- Expediente Técnico N° POM-1522
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.